



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8285

Decreto de presidencia del Consell Insular de Menorca núm. 2025/110 de 23 de julio, de cese de personal eventual del grupo político Vox (exp. 0344-2024-000001)

Mediante Decreto de Presidencia núm. 2024/82, de fecha 21 de junio de 2024, se nombra como personal eventual la señora Eva Patricia Guerra Cerrato, con DNI núm. ***1757** como administrativa del grupo VOX, a 65% de jornada, con efectos de día 1 de julio de 2024, con una retribución bruta anual de 17.828,35 euros y con las tareas de tramitación y gestión administrativa, tales como recepción y despacho de la correspondencia dirigida al grupo político o a los consejeros que lo integran, tramitación de documentos, organización de fichero y archivos, preparación y tramitación de escritos del grupo y demás tareas administrativas necesarias para el buen funcionamiento del grupo y de apoyo administrativo a los consejeros que lo integran.

De acuerdo con el Decreto de Presidencia núm. 2015/108, de fecha 21 de julio de 2025, el Grupo VOX queda extinguido a consecuencia de que, la única consejera que lo conformaba, pasa a la situación de consejera no adscrita dada su expulsión del partido político en cuyas listas se presentó a las elecciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 de la LRBRL, el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde a la presidencia de la Corporación.

En uso de las facultades que otorga la normativa vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Cesar como personal eventual la señora Eva Patricia Guerra Cerrato, con DNI núm. ***1757** como personal eventual administrativo del grupo VOX, a 65% de jornada, con efectos de día 21 de julio de 2025.

SEGUNDO. Agradecer a la señora Eva Patricia Guerra Cerrato los buenos servicios prestados en el desarrollo de su cargo.

TERCERO. Disponer la publicación del cese en el Boletín Oficial de las Illes Balears de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la LFPCAIB y el artículo 104.3 de la LRBRL y notificarlo a las personas interesadas.

Maó, 24 de julio de 2025

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(Decreto 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)